

incluso la del Señor Gomez-Diez, por obedecer a dicta-
dos honrosos y hasta de justicia.

⊗
Ocupándose en la disecion de lo expuesto por el Se-
ñor Gomez-Diez, liro la historia del expediente, a par-
tir de este año, consiguiendo que no era perentorio el pla-
zo señalado para mejor de proposiciones, y que si así
lo consideraban los proponentes, pudieran solicitar todos
ellos que se ampliasen, y no fue así, sino que lo que el Se-
ñor Avuius pidió era ver las proposiciones de los demás,
para entonces obrar según le conviniera. Manifestó
los móviles de las Comisiones para aconsejar como lo-
hicieron, y para que el Ayuntamiento aprobáse lo que
aprobo, el cual no puede estimar o tomar en consideracion
la proposicion del Señor Gomez-Diez, para resolver sobre
su acuerdo, que él mismo no puede revocar. Repite lo
que antes indicó de no ser ciertos ni exactos los cálculos
hechos por el Señor Gomez-Diez, que son exageradissi-
mos y puede comprobarse, como él lo ha comprobado.

⊗
El Señor Gomez-Diez interrumpe manifestando
que se concede al Señor Alvaraz sobre diez céntimos
por bulto, y ahora pagan diez céntimos por metro y
medio superficial.

⊗
El Señor Cañada sostiene que no es así, que se cobra
tambien por bultos ahora.

⊗
El Señor Gomez-Diez pide se suba la escritura de
arrendo de arbitrios del Mercado, donde consta lo que
él dice.

⊗
El Señor Cañada, que él sabe por los mismos arren-
datarios o sus dependientes, que son diez céntimos por
bulto lo que se cobra ahora en la Lonja.

Continúa, que los bultos están hoy a la intemperie